

DIARIO DE

BARCELONA.



Del martes 20 de

junio de 1837.

San Silverio Papa y Martir.

Las cuarenta horas estan en la iglesia parroquial de San Miguel del Puerto: de 8½ á 1 por la mañana y de 4 á las 7½ de la tarde.

Sale el Sol á las 4 horas y 33 minutos, y se pone á las 7 y 27.

Dia. horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
19 6 mañana.	20	32 p. 9 l.	S. O. sereno.
id. 2 tarde.	22	32 9	S. S. E. nubes.
id. 10 nochs.	19	32 9 2	S. S. O. nub.

Servicio de la plaza del 20 de junio de 1837.

Gefe de dia, el comandante del 3.º batallon de Milicia Nacional D. Magin Gironella.—Plaza, Primer regimiento de Artilleria, Provinciales, compañías de veteranos y batallones de Milicia nacional.—Rondas y contrarondas, 2.º batallon de Milicia nacional.—Hospital y provisiones, el capitán retirado D. Ramon Casanovas.—Teatro, 4.º batallon de Milicia nacional.—Patrullas, los batallones y escuadron de lanceros de Milicia nacional.

Señores Ayudantes de servicio.

Excmo. Sr. Capitan General. D. Juan Villanueva.—Plaza. D. Josef Trenchs.—Sr. Gobernador. D. Manuel Caballero.—Imaginaria. D. Manuel Búrgos.—El mayor, Nicolas Denis.

ESPAÑA.

Madrid 5 de junio.

Escriben de Lyon, que este año no hay esperanza de cosecha de seda, por lo que es de creer que tome un precio escesivo.

—En Holanda se están haciendo mejoras considerables para el fomento del comercio y la industria: se establecen salinas: se han comprado merinos en España para mejorar la raza de sus carneros; se hacen ensayos para la propagacion de la cochinilla y muchas plantaciones de algodón y otros articulos que si la temperatura no lo contraria, harán progresos.

COTIZACION DE LA BOLSA DE MADRID.

Operaciones hechas hoy martes 13 de junio de 1837.

Títulos al 5 por 100 modernos.

5420000	400000	rs. á 25 $\frac{1}{2}$	por 100 á 50 d. f. ó v. d. co.	Con coupon de abril	$\frac{1}{2}$ p.
	200000	24 $\frac{1}{2}$	á 30 dias fecha id.	id.	id.
	400000	25 $\frac{1}{8}$	á 60 id.	id.	id.
	200000	25 $\frac{3}{8}$	á 50 id.	id.	id.
	200000	25 $\frac{3}{8}$	á 50 id.	id.	$\frac{1}{2}$ p.
	200000	25 $\frac{3}{8}$	á 50 id.	id.	$\frac{1}{2}$ p.
	200000	25 $\frac{3}{8}$	á 50 id.	id.	$\frac{1}{2}$ p.
	400000	25 $\frac{1}{2}$	á 48 id.	id.	$\frac{1}{2}$ p.
	400000	25 $\frac{1}{2}$	á 48 id.	id.	$\frac{1}{2}$ p.
	1000000	25 $\frac{1}{2}$	á 40 id.	id.	$\frac{1}{2}$ p.
	400000	24 $\frac{1}{2}$	á 30 id.	id.	id.
	600000	25 $\frac{1}{2}$	á 50 id.	id.	$\frac{1}{2}$ p.
	120000	24	á 15 id.	id.	id.
	200000	25	á 50 id.	id.	$\frac{1}{2}$ p.
	400000	24	á 30 id.	id.	id.
	200000	25	á 50 id.	id.	$\frac{1}{2}$ p.

Certific. de deuda sin interes.

5500000	1000000	rs. á 7 $\frac{3}{4}$ p.	100 á 59 dias fec. ó v. d. c.	Devueltas.
	1000000	7 $\frac{1}{2}$	á 60 id.	id.
	500000	8	á 60 dia. fec.	id. $\frac{1}{2}$ p. Anteriores.
	1000000	8	á 50 id.	id.
	1000000	7 $\frac{1}{2}$	á 60 id.	id.
	1000000	7 $\frac{5}{8}$	á 60 id.	id.

Cambios de hoy.

Londres á 90 ds. á 35 $\frac{1}{2}$. — Paris á 15 libr. y 3. — Alicante $\frac{1}{4}$ ben. —
 Barcelona á 3 $\frac{1}{8}$ ben. á pfs. — Bilbao 1 $\frac{3}{4}$ ben. — Cadiz 3 $\frac{1}{8}$ ben. — Coruña par.
 — Granada par. — Málaga 1 $\frac{1}{4}$ ben. — Santander 1 $\frac{3}{4}$ ben. — Santiago 1 $\frac{1}{2}$ daño. —
 Sevilla 2 $\frac{1}{8}$ ben. — Valencia 2 ben. — Zaragoza $\frac{5}{8}$ ben. — Descuento de letras á
 5 por 100 al año.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

A LOS HABITANTES DE ESTA CIUDAD.

La dimision que hicieron de sus destinos en el mes de enero los anteriores Concejales y fué admitida por el Excmo. Sr. Comandante general encargado del mando de las armas en esta plaza, obligó al mismo á llamar á la administracion municipal á los que habian compuesto el Ayuntamiento desde 1835 á 1836; en conformidad á las disposiciones vigentes, segun las cuales se acude á los ciudadanos que han precedido en la direccion de los pueblos cuando esta hubiere de quedar vacante.

En ningunas personas podia suponerse menos deseo de cargar con el peso de tan grave administracion, que en aquellas que acababan de probar las penalidades y los sinsabores que le son consiguientes, y mas todavia en épocas difíciles. Solo, pues, la ciega obediencia á la Autoridad, el acatamiento á la ley, las circunstancias en que se hallaba la poblacion y un mandato dado

En días de estado de sitio, pudo hacer qué, venciendo cualquiera repugnancia y cerrando los ojos á un porvenir dudoso, volviesen á sentarse en las sillas municipales, los Concejales que hoy dia cesan á consecuencia de la eleccion verificada ayer en esta Capital.

Desgraciadamente en el periodo que ha trascurrido no han podido gozar siempre de lo que era el objeto de sus primeros deseos. No han podido ver la armonía entre todos los ciudadanos tan pura, constante y envidiable, como en mejores dias habia formado el distintivo de los Barceloneses.

Un hecho, sin embargo, reciente, singular en su especie, digno de eterna memoria, ha venido por fin á restablecer aquella armonía tan necesaria; y al Ayuntamiento cesante le cabe la satisfaccion de felicitar al que va á sucederle por tocarle la suerte de saludar los umbrales de estas Casas Consistoriales, bajo auspicios muy diversos, y puede decirse sumamente lisonjeros.

Al recordar este estado de cosas, los Concejales que van á cesar no pueden ni deben concluir sus últimas funciones, sin dar un testimonio público á tantas personas que han hecho el bien de Barcelona en los momentos críticos que han pasado por ella. Si es preciso que lo sepa este laborioso pueblo, que lo sepan cuantos han deseado y han obtenido garantías de seguridad y de orden, que lo sepa la Nacion entera: las Autoridades superiores que ha tenido Barcelona en estas circunstancias, con sus disposiciones, los Comisionados de sus corporaciones y clases con su ilustracion y patrióticos sentimientos, han proporcionado al Ayuntamiento Constitucional provisional mil ocasiones, por una parte para ejecutar órdenes en las cuales veia el bien de la poblacion, y recibir por otra un exámen en los negocios y una indicacion de observaciones que han sido el mejor apoyo de deliberaciones importantes. Toda Autoridad, sin descender de su esfera, sin entregar á otras manos las funciones que la ley le concede, tiene un derecho, y aun un deber en casos arduos, de buscar la luz del consejo y de la prudencia, mayormente en aquellos ciudadanos que merecen la confianza de sus convecinos. El Ayuntamiento cesante lo ha hecho, cumpliendo tambien en ello con órdenes superiores; y, lo que no siempre acontece, se ha respondido á sus invitaciones con decidido amor patrio, con intenciones las mas puras é ilustradas, con incansable laboriosidad.

Barceloneses: los acontecimientos generales de la guerra presentan ya un horizonte mas alagüeño. Un gefe dignísimo conduce al soldado á la victoria. Otros tambien muy dignos sostienen con sus desvelos nuestra paz interior. Se coloca en el Gobierno de la poblacion en este dia un Ayuntamiento elegido por unanimidad en todos sus individuos; ¿y qué es esta unanimidad, de tan difícil consecucion en actos semejantes, sino la imagen de la transformación moral que han producido al májico acento de la victoria en los campos de Guisona y la voz única de aterrar á nuestros enemigos que intentaban profanar con su presencia nuestra hermosa campiña y la vista de nuestros inespugnables fuertes? ¿qué mas podrian desear los amantes de las instituciones y de la augusta Reina, que forman nuestra divisa? ¿qué mas los ciudadanos de este pueblo benemérito, á quienes toca en este momento el turno de volver á las delicias de la vida privada?

Una noble ambicion les queda solamente; y esta es la de manifestar con

sus acciones, que la obediencia á la Autoridad, el respeto á las leyes, el sostenimiento del orden, y el amor sincero á la libertad, son sentimientos que permanecerán siempre grabados, por conviccion y por deber en sus corazones.

Casas consistoriales de Barcelona 19 de junio de 1837.

Los Alcaldes: José Mariano de Cabanes.—Mariano Vehils.—Pedro Prats.—Juan Cortés.—Ignacio Torras y Golobardes.—Los Regidores: Severo Soler.—Juan Reinald.—El Barón de Segur.—José Ribas.—José Almirall y Aliér.—Manuel Bas.—Mariano Coll.—Pedro Clerch.—Pedro Pujals.—Juan Vilaregut.—Antonio Fons.—Antonio Bergnes.—Isidro Feliu.—José Canut.—Francisco Tusquets.—Antonio Viaderna.—Antonio Xurigner.—Antonio Busquets y Llobet.—Vicente Argemí.—Los Procuradores Síndicos: Juan Catalá.—Jaime Calbell.—Rafael Nadal y Lacaba.—Cayetano Ribó, secretario interino.

BARCELONESES.

Acaban de ocupar las sillas municipales los ciudadanos, á quienes el voto unánime de los Electores parroquiales llamó ayer en conformidad á las disposiciones del Congreso Nacional y del Gobierno de S. M., al desempeño de tan delicadas funciones.

La LIBERTAD, Barceloneses, es un bien; mas este bien no se alcanza, no se sostiene, ni se consolida, sin un respeto á la ley el mas sagrado.

El Ayuntamiento constitucional se llena pues de satisfaccion al verse rodeado de una poblacion culta donde estos sentimientos van á ser inseparables de la opinion general. Sacrificios de todas clases serán precisos para llegar al término de nuestra prosperidad. El Ayuntamiento os anuncia, que en la carrera de los sacrificios correrá siempre en pos de la gloria de dar á todos el ejemplo.

La union cordial es también una necesidad pública. A su conservacion inalterable se dirigirán los esfuerzos de los Concejales que acaban de recibir la mision grande de representar á sus conciudadanos. Coadyuven todos por su parte á tan importante obra; y pueda Barcelona ver cumplidos unos votos que se apresura á espresar el Ayuntamiento en sus primeros momentos con toda la efusion posible y que desea ardentemente ver colmados en la estension que podrá darles el tiempo y el círculo de las atribuciones municipales en bien de la LIBERTAD, de la causa de ISABEL II y de la ventura de esta poblacion benemérita.

Casas Consistoriales de Barcelona 19 de junio de 1837.—Los Alcaldes: Guillermo Oliver.—Juan Busquets.—Joaquin Jaumar.—Sebastian Martí.—Pedro Marsal.—Buenaventura Sans.—Los Regidores: Juan Francisco Besora.—El Marqués de Llió.—Juan Casas.—Cristóbal Casañas.—Jaime Sans.—Cayetano Oliveras.—Nicanor de Franco.—Carlos de Martí.—Agustín Vila.—Juan Masó.—Francisco Espalter y Rull.—Sebastián Soler.—Cipriano Suñol.—Manuel Riera y Pujol.—Francisco Ribas y Mestre.—Ignacio Moliner.—José Riudor.—Antonio Jover.—Jaime Codina.—José Borrell.—José Folguera.—Manuel Riera y Blanch.—Juan Prats.—Mariano Barallat.—Los Procuradores Síndicos: Narciso Planas y Gispert.—Juan Agell.—Jacinto Ratés.—Luis Roquer.—Pablo Soler.—Cayetano Ribó, secretario interino.

A LAS BARCELONESAS.

Las victorias no se alcanzan sin que queden postrados en el lecho del dolor algunos valientes. Sus heridas les honran; pero la humanidad está invocando á su favor la compasion patriótica. Un consuelo piden; y este es el de la curacion, que les ponga otra vez en el caso de empuñar las armas nacionales.

Instalado hoy el Ayuntamiento Constitucional, al instante ha partido su corazon la noticia, de que los que celebramos como héroes de la última accion en los campos de Guisona, y que por su heroismo han recibido heridas mas ó menos graves, se hallan sin la cópia de hilas, vendajes y trapos convenientes para restablecerse felizmente en sus acerbos dolores.

¿A quién se dirigirá el Cuerpo municipal, sino al bello sexo, del cual se cuenta como innata la sensibilidad, como compañera inseparable la beneficencia, como constante el afan á favor del infortunio?

Si, Barcelonesas, con vosotras habla el Ayuntamiento en estos momentos. El soldado implora vuestra generosidad. Entregad los objetos que se han indicado, en la porcion que os sea dado, á los comisarios de los respectivos barrios. Las Bilbainas, las vecinas de otras poblaciones, se han distinguido en esta lucha cuando se han presentado los peligros. Sean las Barcelonesas las que den en estas circunstancias un testimonio público de que en esta capital, sin distincion de sexos ni edades, á todos interesa la suerte de los que sostienen la causa de la Libertad, del Trono y de la Patria.

Casas Consistoriales de Barcelona 19 de junio de 1837.—Por disposicion del Excmo. Ayuntamiento Constitucional. — Cayetano Ribót, secretario interino.

AVISOS AL PUBLICO.

Contaduría de la provincia de Barcelona.

Insiguiendo el anuncio del 15 á las clases consignadas sobre la Tesorería de Provincia; se principiará desde hoy á satisfacer sus haberes á los jubilados de Gracia y Justicia y Hacienda. — Llave.

Comision principal de arbitrios de Amortizacion de Cataluña.

Mañana 20 de los corrientes á las once de la misma, se continuará la subasta para los arriendos de diezmos exentos del Corregimiento de Barcelona y algunos otros que han quedado por arrendar para otros conceptos. Barcelona 19 de junio de 1837. — Jaime Safont.

Estudios generales de Barcelona.

Los cursantes de Leyes, Cánones y Economia política que por haber salido de esta ciudad en persecucion de facciosos ú otro justo motivo, no pudieron examinarse en los dias que tenian señalados, se presentarán el 21 del corriente á las diez de la mañana, en el local de S. Felipe Neri, para proceder á dichos exámenes. Barcelona 19 de junio de 1837.— Ramon Martí de Eixalá.

En providencia del dia veinte y seis de mayo último dictada por el señor Juez letrado de primera instancia de esta ciudad D. Luis de Collantes y Bustamante en méritos de la causa de concurso de acreedores de la viuda Catalina Mas, que pende en el Juzgado de dicho señor y oficio del infraescrito escribano, queda mandado la celebracion de una Junta de dichos acreedores

para tratar en ella lo que miren conveniente sobre las cuentas presentadas por Francisco Goma y Vidal, habiéndose para el efecto señalado el día veinte y uno del corriente mes á las cinco horas de su tarde en el despacho del infraescrito. Barcelona diez y nueve de junio de mil ochocientos treinta y siete. — Josef Ignacio Lluch, escribano.

Por disposicion del señor D. Vicente Nadal, Juez en comision del Juzgado 4.º de primera instancia de esta ciudad, y en virtud de auto proferido por el mismo en 12 del corriente en los autos que Doña Maria de Mas y Perayra y otros siguen contra los madre é hijo Doña Joaquina y D. Joaquin de Mas y de Vedruna: se cita y emplaza al predicho D. Joaquin de Mas por último edicto para que dentro el término de nueve dias, contados del de la publicacion del presente en adelante comparezca por si ó por medio de legitimo procurador á deducir el derecho que crea tener en la espresada causa, bajo apercibimiento que pasado sin verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar y se le harán las notificaciones en estrados de dicho Juzgado. Expídesse á instancia de D. Joaquin Borrás, apoderado de las hermanas Mas. Dado en Barcelona á los 17 de junio de 1837. — Francisco Javier Marfá, escribano.

Los Practicantes de ejército D. Josef Forns, D. Ramon Cama, D. Josef Amo y D. Juan Sabater y Taner, se presentarán en casa del señor vicedirector interino, que vive en la calle de Lancaster, núm. 4, segundo piso, para comunicarles una orden que les interesa.

Subdelegacion de las rondas volantes extraordinarias de Cataluña

Hoy á las cuatro horas de la tarde se continúa en el segundo piso de la casa sin número del arco den Corominas, entrando por la calle de la Boria la venta anunciada en el diario de ayer por disposicion del tribunal de las rondas volantes extraordinarias, entre cuyos géneros se hallan un porcion de cartas.

En el sorteo de la rifa á beneficio de la Nacional Casa de Caridad, anunciado al público con papel de 5 del corriente, y ejecutado hoy día de la fecha en la misma casa, han salido premiados los números que á continuacion se espresan.

Núms. prem.	Duros.	Núms. prem.	Duros.	Núms. prem.	Duros.
5974....	600	5602....	35	15759....	20
18223....	50	5997....	30	13659....	20
18054....	45	3659 ...	25	19220....	20
3132....	40	14099....	20	14679....	100

Suertes premiadas con 16 duros cada una.

13955	10784	5637	18787	9643
18383	1009	4658	2631	6048
17881	12551	5967	12541	10334
19397	13148	10146	980	7474
9820	16462	9417	15904	13271

En esta rifa se han despachado hasta 20,000 cédulas.

Los premiados acudirán á recoger sus respectivos premios á la misma casa de Caridad, de diez á doce de la mañana del martes y del viernes próximos.

El lunes 26 del corriente se abre otra rifa que se cerrará el domingo próximo 2 de julio de las suertes siguientes:

Primera de 600 duros: una de 50: una de 45: una de 40: una de 35: una de 30: una de 25: cuatro de 20: veinte y cinco de 16, y última de 100.

En el sorteo de la rifa que á beneficio de los pobres enfermos, espósitos y dementes del Hospital general de Santa Cruz de esta ciudad, se verificó ayer con las formalidades de estilo en la sala de la M. I. Administracion del mismo, han salido los números siguientes:

Suertes. Números.

Prémios.

- | | | |
|----|------|--|
| 1. | 5660 | Una salvilla, un cucharon, seis cubiertos de plata, y seis cuchillos con mangos de idem. |
| 2. | 2211 | Unos pendientes de amatistas montados en oro. |
| 3. | 5779 | Unos idem de esmeraldas y diamantes. |
| 4. | 3820 | Unos idem de diamantes. |
| 5. | 5604 | Seis cubiertos de plata. |
| 6. | 133 | Idem. |
| 7. | 2255 | Idem. |
| 8. | 1995 | Un par de candeleros con su platito y espaviladeras todo de plata. |

No se ha expendido billete alguno que exceda de 8000 números.

Los premiados acudirán á recoger sus premios á la habitacion del Rdo. Prior en el mismo Hospital de 9 á 11 de la mañana.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el domingo próximo 25 del corriente en ocho suertes á saber.

1. Un azafate, un cucharon, seis cubiertos de plata, y seis cuchillos con mangos de idem.
2. Unos pendientes de amatistas montados en oro.
3. Unos idem de esmeraldas y diamantes.
4. Unos idem de diamantes.
- 5, 6 y 7. Seis cubiertos de plata cada una.
8. Una escribanía de plata.

Estos premios serán fijos bajo el pie de 8000 cédulas y por cada 200 que se expendieren sobre este número, se sorteará á mas un premio de dos cubiertos de plata.

Se distribuirán los billetes en los parages acostumbrados á real de vellon cada uno.

Barcelona 20 de junio de 1837.—Francisco Mas, secretario.

El paquete de vapor español el Delfin, capitan D. P. Mari, saldrá de este puerto para Sitjes, Villanueva, Vendrell, Tarragona y Valencia, el jueves veinte y dos del corriente á las seis de la mañana, y no el viernes como se anunció en los periódicos de esta capital, á fin de evitar el retardo que experimentarí dicho buque en Valencia para su vuelta con motivo de la festividad de los dias 24 y 25. Se despacha en la calle del Correo Viejo num. 3.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

De guerra inglesa. De Gibraltar en 9 dias el bergantín Clio, de 16

cañones y 110 plazas, su comandante Mr. William Richardson.

Mercantes españolas. De Sevilla en 15 dias el laud S. Francisco, de 24 toneladas, patron Francisco Millet, con corcho y efectos. De Iviza en 4 dias el laud S. Buenaventura, de 22 toneladas, patron José Omedes, con sal. De la Coruña y Málaga en 21 dias la goleta Virgen del Rosario, de 65 toneladas, patron Tomas Lloret, con trigo y vidrios. De Iviza en 3 dias el jabeque Flor del Mar, de 30 toneladas, patron Francisco Pujol, con algarrobas y efectos. Del crucero el salucho guarda-costas Argos, capitán Pablo Llanes, conduce apresado un laud con tabaco y ropas. De Ciudadela y Palma en 10 dias el jabeque 4 Amigos, de 12 toneladas, capitán D. Juan Vives, con trigo y efectos. De Castellon en 4 dias el laud Maria, de 20 toneladas, patron Sebastian Duran, con algarrobas. De Cadiz en 7 dias el laud Sta. Ana, de 35 toneladas, patron Antonio Mayor, con cueros y efectos. De Puerto Rico y Málaga en 58 dias la polacra Marieta, de 130 toneladas, capitán D. José Ramon, con algodón y cueros. De Cadiz, Aguilas y Valencia en 27 dias el laud Carmen, de 28 toneladas, patron Feliu Molinas, con arroz y efectos. De Cartagena y Alicante en 15 dias la polacra Margarita, de 60 toneladas, patron Juan Ramon Colom, con cebada y efectos. De Valencia en 31 horas el vapor Delfin, de 30 toneladas, capitán D. Pablo Mari, en lastre. De Marsella en 3 dias la polacra S. Antonio, de 105 toneladas, patron Cosme Calzada, con cueros y efectos. Ademas 7 buques de la costa de esta provincia con vino y efectos.

Despachadas.

Jabeque español S. Francisco, patron Juan Bautista Santandreu, para Palma en lastre. Místico S. José, patron Lorenzo Llodrá, para id. en id. Vapor Mercurio, capitán D. Antonio Balaguer, para Portvendres y Marsella en id. Místico S. Sebastian, capitán D. José Mora, para Alicante con id. y efectos. Laud Angel de la Guarda, patron Serafin Doggio, para Cartagena con id. Id. Vicenta, patron José Lacomba, para Vinároz, con id. Id. Angel de la Guarda, patron Francisco Carpi, para Iviza en lastre. Id. S. Agustín, patron José Antonio Bas, para id. en id. Id. Carmen, patron Antonio Mijans, para Cadiz con farderia. Ademas 13 buques para la costa de esta provincia con efectos y lastre.

Una señora que tiene un piso muy claro, bien amoblado y de buena localidad, desea encontrar un caballero de caracter para darle toda asistencia: informarán en la librería de Indar, calle de Escudellers.

El confitero de la calle del Carmen esquina á la den Xuclá, dará razon de otra señora que admitirá en su casa á dos ó tres señores á quienes cuidará de toda asistencia.

Ventas. El cesteró que vive en el callejon de S. Antonio dels Sombrerers, núm. 4, vende polvos para ruiseñores, nuevos del año, de superior calidad.

En la Pescadería del Borne se vende *reig* á 6 rs. la carnicera.

Retorno. En la calle del Pino, núm. 9, hay la galera del ordinario Diamante para Lérida: admite asientos y arrobas.

Teatro. Hoy se ejecutará por la compañía italiana la ópera bufa en 2 actos, titulada: *Un' avventura di Scaramuccia*; música del Sr. maestro Ricci.

A las 7½.